

DECRETO ALCALDICIO N° 1849
AUTORIZA CONTRATACIÓN, COMPRA ÁGIL
QUE INDICA

REQUINOA,

17 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

La Ley N° 19880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 05 de fecha 17.06.2024 del Auditor Interno Municipal, mediante el cual solicita autorizar Decreto, que autorice la adquisición vía compra ágil, a través del portal de mercado público, de acuerdo a ley de compras N°19.886 artículo 8° y artículo 10° bis, Reglamento de Compras Públicas. "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", destinada a la contratación de HOSTING, que permita alojar los archivos de Transparencia Activa, siendo estos por ley de carácter obligatorio. Cotizaron 17 oferentes, en la plataforma de mercado público bajo el ID 3656-74-COT24, modalidad de compra ágil. La oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados, corresponden al proveedor de la empresa BENZAHOSTING SPA. Rut: 77.689.264-5, valor de la cotización \$ 1.199.900, Servidor dedicado **1TB GB SSD**, con IVA incluido, valido por 12 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

AUTORIZASE, compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de Hosting, que permita alojar los archivos de Transparencia Activa, al proveedor **BENZAHOSTING SPA. Rut: 77.689.264-5** por un monto de \$ 1.199.900, con IVA incluido, valido por 12 meses.

AUTORIZASE, la emisión de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-09-999-000, Gestión Interna, denominada Otros, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/mmm
DISTRIBUCIÓN

Secretario Municipal (1)
Mercado Público (1)
Auditoria Interna (1)